



como ha visto el Congreso, el acta no se ha impugnado. El Sr. Serrín confiesa que no la conoce, y á decir verdad, es bastante extraño que su conciencia pida S. S. que se declare grave.

Esta mañana se presentaron nuevos documentos y se han examinado; pero como que sin retirar el dictamen. Y qué contienen estos documentos? Lo mismo que los otros: otros cuatro individuos que se quejan de falta de cédulas; y aun aumentados esos votos al candidato vencedor, siempre quedará una mayoría inmensa en favor del señor Escardó.

Y no tengo más que decir, y me siento, rogando al Congreso que apruebe el dictamen.

Sin más discusión se aprobó el dictamen, admitiéndose y proclamándose diputado al Sr. Escardó.

El Sr. PRESIDENTE: Habiendo concluido la discusión de los dictámenes presentados sobre actas, se va á leer el artículo 32 del reglamento. (Se leyó.)

Orden del día para mañana: Consultación definitiva del Congreso y sorteo de secciones.

Se levanta la sesión.

Erán las ocho.

SECCION POLITICA.

EN DONDE SE PRUEBA EL DUALISMO DEL PARTIDO RADICAL.

No con la pasión de hombres de partido, sino con la más severa imparcialidad histórica, vamos á escribir algunas páginas que ayuden á los contemporáneos á formar un juicio exacto de los hombres que hoy dominan en las regiones del poder.

Los discursos pronunciados por el señor presidente del Consejo de ministros y el ministro de Estado, han evidenciado las diferencias que existen en el ministerio radical respecto al modo de desarrollar y practicar los principios democráticos, invocados siempre y en todas ocasiones por ambas procedencias del radicalismo desde que consumaron la división y acaso la ruina del partido progresista.

«Yo moriré como un perro á la puerta de Palacio, defendiendo á D. Amadeo I de Saboya; porque el partido radical está llamado á consolidar la dinastía juntamente con el orden, la libertad y la moralidad.»

En honor de la verdad debemos manifestar que, si no es cierto, como creemos, que el señor Ruiz Zorrilla haya en las tristes horas de su perdida fé y de su profundo despecho, pactado alianzas radicales con los republicanos ni escrito cartas que algunos pretenden haber visto, y que comprometerían grandemente su lealtad política, esta última manifestación monárquica y dinástica sería la consecuencia de la buena fé, desinteresada y entusiasta con que el presidente del Consejo de ministros defendió la candidatura del que hoy ocupa el trono español.

De todos modos, la declaración pública y solemne del Sr. Zorrilla en la sesión del 19, significa bien claramente que uno de los fines más esenciales del partido radical, es el de consolidar la monarquía y la dinastía, lo cual es contrario á los principios, aspiraciones y fin de la democracia.

No seremos nosotros, ciertamente, los que nos tomemos el trabajo de demostrarlo: el señor D. Cristino Martos, ministro de Estado del Gabinete monárquico presidido por el Sr. Ruiz Zorrilla, lo ha probado, no solo en su discurso pronunciado en el Congreso el día 20 de este mes, sino en todos los actos de su vida pública. Decía el Sr. Martos, al concluir su peroración:

«Voy á concluir, señores diputados, llamando la atención del Sr. Estéban Collantes acerca de los tiempos en que vivimos. En Francia se consolida la república; en Austria se produce la libertad bajo la idea descentralizadora; en Italia se van arraigando los principios revolucionarios á que debe su existencia aquella sociedad y aquella dinastía; por todas partes la tierra está invadida por la ola de la democracia; y como la atmósfera liberal nos envuelve por todas partes, hay que respirar el aire de la libertad, ó morir. Pierda, pues, el Sr. Estéban Collantes sus esperanzas y sus ilusiones. Nosotros somos monárquicos; pero sostendremos con la monarquía la libertad y la democracia, que es la atmósfera y la vida de nuestro siglo.»

Como se ve, el Sr. Martos, después de crear sus pilones con las más puras brisas de la democracia, reveló su pensamiento íntimo con una espontaneidad encantadora, digna más bien de la sencillez característica del Sr. Zorrilla que del espíritu maquiavélico del jóve ministro de Estado; verdad es que este peregrino ingenio no se arredra cuando su natural fogosidad le arrastra á las profundidades más oscuras de su política, porque al momento advina el punto de salida. Vedle, si no, cómo exclama de repente en medio de sus elucubraciones democráticas: «Somos monárquicos; pero sostendremos con la monarquía la libertad y la democracia.»

Hemos dicho que para demostrar el dualismo que trabaja y destruye la situación actual, nos reservamos el papel de meros cronistas, dejando al Sr. Martos la fácil tarea de confirmar nuestra opinión, aunque en realidad de verdad debíamos también citar como autoridades en el asunto á los Sres. Rivero y Becerra. Veamos, pues, cómo estos dignos demócratas radicales, ó radicales demócratas, comprendieron y predicaron antes y después de la revolución de Setiembre los principios fundamentales de la democracia, la organización de los poderes públicos, la forma de gobierno y las reformas que entraña el organismo democrático. Para lograr nuestro intento, comenzaremos por reproducir aquí el célebre manifiesto que con fecha 10 de marzo de 1865 publicó el Comité central democrático, en el cual no se habla, es cierto, de una manera expresa, de la forma de gobierno de la democracia; pero en él se deja adivinar, no solo en los conceptos del derecho, sino en la organización de las instituciones políticas y populares.

Hé aquí ese manifiesto:

«El Comité electoral democrático á sus correligionarios. — En los momentos supremos en que todas las antiguas instituciones se quebrantan y todos los antiguos partidos se desorganizan; cuando el pueblo español anhela nuevas reformas que terminen este perturbador período de las revoluciones á medias, tanto más angustioso cuanto más largo, justo es que la democracia, unida en una idea, y unida también por los lazos de una organización legal, aclare por medio de este Comité sus creencias para evitar interpretaciones que las desnaturalicen, y diga sus propósitos para infundir en el país la seguridad de que no es solamente un partido de enseñanza y de propaganda, sino también un partido de gobierno.»

La democracia necesita indudablemente fijar bien sus propósitos, definir con claridad sus ideas, decir al país dónde va para que el país la siga, y evitar con mano fuerte todo tropiezo que pudiera detenerla, toda incertidumbre que en la lucha destruyera su organización y en el gobierno malograra su victoria. Contradictorio radical y completa del régimen absoluto que ha pasado, ideal luminoso de las revoluciones que nos agitan, espíritu del siglo presente; la democracia va á levantar sobre las ruinas del mundo de la autoridad y del privilegio, el mundo de la libertad y de la igualdad. Su fin social es emancipar y redimir al pueblo. Su fin político es, sin negar la sociedad ni desconocer el Estado, reintegrar al individuo en todas esas preciosas facultades que se llaman derechos, para que crea según su conciencia, piense según su razón, enseñe según sus conocimientos, trabaje según sus fuerzas, comerce y cambie según sus intereses, y desarrolle en todas direcciones la plenitud de la vida, que es la plenitud de la libertad. Por esto la democracia española consagra y ha consagrado siempre la igualdad fundamental de todas las libertades, desde aquella que es la propiedad de cambiar en la comunicación moral las ideas de la inteligencia, hasta aquella que es la propiedad de cambiar en la comunicación material los productos del trabajo. Proclamamos, pues, como igualmente sagradas, todas las libertades, y como igualmente respetables, todos los derechos individuales.

Pero en vano sería consagrar la libertad si no consagráramos al mismo tiempo la igualdad, que es la otra determinación del principio fundamental del derecho. No hay verdadera libertad sin igualdad, así como no hay igualdad sin libertad, porque, si la libertad es la condición esencial e indispensable del progreso humano, la igualdad radica en el orden político y social la unidad absoluta del hombre. Libertad como condición del derecho y de la vida; igualdad de condiciones de derecho en todos los hombres: hé aquí la fórmula superior del pensamiento democrático.

La democracia consagra el derecho de propiedad, sin el cual, ni la sociedad es posible, ni la libertad es segura. El derecho de propiedad es tan natural, tan legítimo, tan fundamental como todos los demás derechos individuales á cuyo número pertenece. Donde quiera que ha existido una teocracia fuerte, una aristocracia prepotente, una monarquía absoluta, ó han negado ó amenazado el derecho de propiedad, ciertas, seguras, de que á este derecho se hallan unidas todas las libertades. La propiedad es la creación de la democracia moderna. Nuestros predecesores en la tierra emancipada de América, en la Constituyente de 1789, en nuestras Cortes de 1812 y de 1820, glorias todas de la democracia universal, redimieron la tierra por la supresión de los señorios, de los diezmos, de la amortización, de la tasa, entregaron la propiedad y sus productos á la grande y enérgica acción de la libertad individual. La democracia española, lejos de negar la propiedad de la tierra, propondrá todos los medios compatibles con el derecho para emanciparla, para individualizarla, para eslerderla, destruyendo las trabas que se oponen al cambio, facilitando la hipoteca para fomentar el crédito, engendrando entre las clases proletarias á censo con amortización los terrenos baldíos y comunes y todas las improductivas propiedades del Estado, y dilatando el derecho de propiedad, garantía segura de todos los derechos individuales.

La consagración de los derechos individuales, logrará que el Estado quede reducido á sus naturales funciones. Las revoluciones modernas, á medida que han ido constituyendo una sociedad más justa y más libre, han limitado más las facultades del Estado; las han reducido á su menor expresión, convirtiéndolo en sus antiguas irregulares funciones en funciones regulares de la sociedad. Así, á las leyes arbitrarias suceden las leyes naturales; á la agrupación forzosa, la mecánica social; á las corporaciones oficiales y parasitarias, las asociaciones voluntarias; á la amortización de las fuerzas humanas, la inmensidad de la sociedad, en la cual giran todas las facultades, todos los derechos, todas las individualidades, más desmenuzadamente que los astros en el cielo, atraídas al centro de su gravitación natural, que es la justicia. Han demostrado la razón y la historia, que la religión impuesta por el Estado degenera en hipocresía ó en indiferencia; el arte por el Estado, en reglas sin inspiración y sin número; la ciencia por el Estado, en rutina y empirismo; el trabajo por el Estado, en servidumbre; el comercio por el Estado, en ruina, y la propiedad del Estado en esteril pánico sobre el cual vagan la miseria y el hambre. Al paso que la religión, aceptada por la espontaneidad social ha regenerado la conciencia; y el arte libre ha embellecido los días de la humanidad; y la ciencia libre ha sondeado la naturaleza y el espíritu, y ha creado la filosofía moderna; y el comercio libre ha sembrado de colonias los mares, y enriquecido los pueblos criados en los climas más ingratos, desahuciosos y pobres; y el trabajo libre ha aplicado el vapor á la locomoción, la electricidad á la palabra, el telescopio á la vista, la química á los grandes agentes de la naturaleza; y en cuanto le ha sido posible, ha acallado el hambre, ha vestido la desnudez, ha mejorado la condición de las clases proletarias mejor que el comunismo monástico con su sopa, ó el absolutismo monárquico con sus gremios y su tasa, y todos los sistemas gubernamentales con sus asociaciones forzadas y sus talleres regimentados. En esta seguridad, la democracia da al Estado sus atributos fundamentales, y deja á las sociedades que realicen libremente sus fines racionales, á cuyo término se ha de encontrar por precisión el bien, como resultado del derecho.

La democracia ve dos grandes hechos: primero, existencia de un problema social; segundo, necesidad apremiante de resolverlo. Sería inútil, es más, sería cruel, negar la existencia del problema social, cuando está escrito á nuestros mismos ojos, en la tierra que pisamos, con las lágrimas de tantos desgraciados y con la sangre de tantos mártires. Sería indigno de la democracia no atenderlo, no profundizarlo, cuando, ó no tiene la democracia ministerio que cumplir en la sociedad, ó tiene el ministerio

de realizar el advenimiento del cuarto estado, del pueblo, al goce de los derechos políticos. Pero también sería contradictorio con la democracia, sería la negación completa de todos sus principios, el afirmar que necesitaba desconocer la libertad, mutilar algún derecho, para elevar á la dignidad las clases proletarias, y mejorar sus condiciones sociales. La democracia aspira á resolver el problema social; fija en esta aspiración su pensamiento, convierte á este fin todos sus esfuerzos; pero declara que nunca desconocerá ni mutilará los derechos inherentes á la personalidad humana, que son los linde de su dignidad y de su grandeza.

Este ideal político y social, esta norma hacia la que camina todos los días la democracia, se encuentra resumida en el programa democrático, en esa gloriosa bandera que la democracia aclama, que la democracia sostiene, que la democracia consagra; que le ha servido de punto de reunión en los días de sus grandes batallas, en las horas supremas de sus conflictos, que una y otra vez denunciado, ha salido ileso de tantas asechanzas, y en cuyos pliegues se divisan los dos principios capitalísticos de nuestra doctrina: la libertad y la igualdad. Todo nuestro credo político se halla elocuentemente resumido en las siguientes sencillas fórmulas: sufragio universal; libertad completa de la prensa, sin depósito ni editor responsable, ni penalidad especial; unidad de legislación y de fuero; abolición de la pena de muerte y de todas las penas perpétuas é irreparables; seguridad individual garantida por el Habeas Corpus; absoluta inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia; libertad de enseñanza; libertad de reunión y de asociación pacíficas; libertad de industria, de tráfico y de crédito.

En cuanto á la organización del Estado y de los poderes públicos, la democracia, consecuente con sus principios de libertad y de igualdad, no reconoce más origen que la soberanía nacional, manifestada por el sufragio libre de todos los ciudadanos. Pero esta organización nunca podrá limitar las libertades individuales, ni destruir la igualdad, que es su fundamento. Para tan grandes fines, la democracia defenderá siempre, sostendrá siempre la institución del Jurado, en el cual aprende el pueblo á aplicar las leyes, que son obra de su soberanía; á administrar la justicia, que es el atributo primero de su ser; á asegurar todos los derechos, que son las garantías de su independencia; la libertad de la Iglesia, que predice, enseña y vive sin necesidad de someterse ni someter al Estado; la milicia nacional democráticamente organizada, el pueblo armado, el cual, junto al ejército, sin más móvil que el patriotismo ni más recompensa que la honra, se sacrificó por la patria en la última guerra de la Independencia, y por la libertad en la última Guerra civil; la participación de las colonias en la Representación nacional, para que estén libremente guardadas bajo el techo de nuestra nacionalidad, y sean unas en espíritu con la madre patria que las descubrió y las civilizó; la abolición de la esclavitud, aun subsistente para nuestro daño, á fin de romper con mano fuerte los últimos restos de las castas, cuya existencia injuria á un tiempo á la naturaleza y á la sociedad, hasta que por fin lleguemos á consagrar todos los derechos individuales, como característicos de la personalidad; formar las leyes por el órgano de la voluntad general; á imposibilitar toda tiranía; á fundar la sociedad en las bases del derecho, la libertad y la igualdad; á destruir toda esperanza de dictadura destruyendo toda sombra de privilegios; á rematar la obra todavía insegura de la revolución, por la cual han luchado tantos héroes y han muerto tantos mártires, y que ha de ser al fin el glorioso testamento de nuestro siglo.

Tales son los principios y reformas que constituyen la base de la democracia, dignos de ser el término final de las nobles aspiraciones de los pueblos. Por ellos se ve que la democracia es un partido cuyos dogmas fundamentales se encierran en estas dos nociones primarias; reconocimiento y eficaz garantía por el Estado de todos los derechos individuales que constituyen la personalidad humana y sin los que esta no existe en toda la plenitud de su acción y de su responsabilidad; reforma de las funciones atribuidas hoy al Estado, hasta llegar á estas dos: la de justicia y la conservación de los medios necesarios para mantener unidos á varios pueblos bajo el techo de una misma nacionalidad. El Estado, pues, no debe ser propietario, ni artista, ni sacerdote, ni pedagogo, ni forjador de asociaciones forzadas, ni regulador de los salarios, ni más que el grande y perfecto seguro de todos los derechos, el conservador de la nacionalidad.

Pero no olvidemos que un manifiesto y un programa son á un tiempo mismo una norma de doctrina y una solución práctica del momento; una línea trazada desde el punto de vista de lo ideal, y desde el punto de vista de lo real para llegar á la libertad. Como doctrina admitimos todos los derechos individuales, y los practicamos sin ningún género de restricciones.

Mas no siendo posible llegar en un día á la completa descentralización, á la completa reducción del Estado á sus naturales límites, conservaremos, por necesidad, algunas funciones improcedentes en el Estado, pero las convertiremos todas á estos tres fines primordiales; primero, asegurar todos los derechos individuales; segundo, extender

todas las libertades; tercero, mejorar las condiciones de las clases proletarias. No siendo posible en un día desprender del Estado la facultad predominante de enseñanza, la haremos coexistir con la libertad, y promoveremos la fundación de tantas escuelas primarias como sean precisas para que el pueblo pueda conocer sus derechos y practicarlos. Si no fuera posible, por consideración á los intereses creados y al estado del país destruir la aduana, hácia cuya destrucción caminamos, haríamos la reforma arancelaria con el pensamiento puesto principalmente en el interés de las clases pobres, llegando á convertir los derechos protectores del arancel en derechos puramente fiscales. Si no fuera posible renunciar á esta beneficencia oficial, la mejoraríamos con todos los recursos de la ciencia moderna. Y como quiera que á pesar del grande movimiento desamortizador que se nota en España, cuando el Gobierno venga á manos de la democracia, aún ha de haber grandes minas grandes propiedades del Estado que desamortizemos, las desamortizaremos en beneficio del pueblo, para lograr el fin capitalísimo de su emancipación. Nos encontraremos con obras públicas que en el Estado presente se han comenzado, con otras muchas que la falta de iniciativa individual y de libertad de asociación no habrán emprendido, y las promoveremos todas por todos los medios que estén á nuestro alcance, hasta lograr quejas venas de los caminos de hierro extendidas, merced al influjo de la revolución de 1854, por toda la Península, reciban la sangre que han de elaborar las arterias todavía no abiertas de nuestro suelo, los canales y las riberas.

Y para coadyuvar á este fin, la democracia descentralizará la administración, convertida hoy en máquina de guerra política; reintegrará el municipio y la provincia en sus facultades y derechos; suprimirá todas esas contribuciones indirectas, que son el horrible gravamen de la vida del pobre; abolará las quintas que arrancan á la agricultura sus brazos, y las matriculas de mar que convierten en una legión de esclavos nuestros marineros; reformará enérgicamente todos los abusos, y llegará á coronar la gran revolución que inauguraron nuestros padres en los mares de Cádiz, bajo las bombas francesas, revolución que no ha tenido de sí conciencia, que ha vacilado en una incertidumbre verdaderamente doctrinaria, hasta el día en que apareció la democracia en España.

Nuestros correligionarios comprenderán que han pasado los tiempos en que el partido democrático era como una escuela de elaboración de ideas, como un apostolado de propaganda; y les han sucedido los tiempos en que el partido democrático es un partido de gobierno, llamado á realizar prácticamente grandes y positivas reformas. Nuestros correligionarios comprenderán que no es la democracia el sueno utópico ó la esperanza insensata, como han querido suponer nuestros enemigos, sino el partido organizado ya para la lucha en la esfera de la realidad y de la práctica, maduro ya para el poder, apercebido ya á la victoria. Nuestros correligionarios comprenderán cuando nuestros mismos enemigos aceptan nuestras ideas; cuando se realiza la desamortización de los bienes patrimoniales de la Corona, que en vano habíamos propuesto tantas veces; cuando la violación del derecho de reunión ocasiona el severo retraimiento de un partido liberal; cuando los ensayos sucesivos de leyes de imprenta, y el monstruoso que se prepara están dando la razón á nuestras ideas; cuando la Hacienda empobrecida, el Tesoro exhausto reclaman con urgencia una reforma radical de todas las contribuciones, un sistema de economías que solamente la democracia por la descentralización política, administrativa y económica puede dar; cuando los hechos por su inevitable fatalidad nos traen al poder; cuando nuestros mismos enemigos nos llaman, seríamos insensatos é hipocritas, si no diéramos con resolución firmísima que el partido democrático está dispuesto á recoger por sí mismo en bien de sus ideas, en provecho del pueblo, los resultados de la inmensa revolución moral que es su obra.

Por esto el partido democrático conservará la unidad de espíritu que nace de una sola doctrina, de un solo principio, y la unidad de conducta que debe nacer, que nacerá sin duda de esa poderosa organización. En principios, el partido democrático no transigirá con nada ni con nadie. Pero en la época presente, en la hora que corre; reanimados los obstáculos que de antiguo se oponen á la libertad, recrudescida la superstición y el fanatismo, burladas todas las conquistas de nuestras revoluciones, ebrias de gozo las insolentes camarillas que nos degradan, desnudo sobre nuestra frente el sable dictatorial que chorrea por su filo sangre de libertades, bufa una tribuna, rota la imprenta por la mano de jueces anovibles á voluntad del Gobierno, amenazada la cátedra por una reacción más indigna, por más hipocrita, que la de 1823; es de justicia, es de necesidad que proclamen ellos, no la confusión, que solo podría traer un caos evitable á toda costa, pero si la unión, la unión firme, inquebrantable, entre todos los oprimidos, para lograr la ruina de los opresores.

Y no hay para que decir que exigimos con mayor imperio, porque es mayor la necesidad, exigimos la unión más cordial, más firme, más completa dentro del partido democrático. Ya no hay lugar á dudas: Proclamación de todos los derechos individuales; consideración igual de todos

100 LA GRAN ARTISTA. guió en su luneta al conde Gabriel, que, con los brazos cruzados sobre el pecho, la contemplaba con admiración, saludándola cuando conoció que le miraba, pero Genoveva se fingió distraída y no correspondió á su saludo. Recorrió los tres órdenes de palcos con alguna detención, y se fijó en el de la Reina, á quien examinó con muchísima curiosidad, porque hasta aquella rivalidad tan elevada la inspiraba celos. Entretanto, la atención general había vuelto á fijarse en la escena, por que la ópera comenzaba, y el nombre de Jenny Punker rodaba con cierta emoción, aunque sordamente, de boca en boca. Apareció en primer término el atrio del castillo de Montolmo, después el lago que le baña, según el libreto, y en lontananza la aldea iluminada para la celebración de la fiesta, como aniversario del día en que Felipe Augusto de Francia recobró de los ingleses la Bretaña, y al mismo tiempo por el próximo matrimonio de Isoleta de Montolmo con Arturo de Ravenstiel. Algunos barquichuelos empavesados caprichosamente, cargados de lucecias, se balanceaban con gracia entre las olas, en extremo tranquilas, del lago de Montolmo, y comenzó entre bastidores la música alegre y graciosa del coro: «Voga, voga, el viento tace,» que se iba aproximando gradualmente, sin que ni la perfección con que se desempeñaba lograse camuflar la impaciencia de la concurrencia, que,

101 Y LA GRAN SEÑORA. bien al contrario, iba en aumento, porque en aquella noche no se había ido á la Cruz á oír coros, ni duos, ni tercetos que tanto se conocían. «Se había ido á oír y á admirar á Jenny Punker, que ya tardaba demasiado en aparecer. Por un momento acababa de ser la reina de la fiesta Genoveva de San Andrés, al oírse tan espléndidamente hermosa en su palco, dando celos á las damas más encumbradas, más ricas y más bellas. La reacción llegó pronto, pues todos recordaron el imán verdadero que en aquella noche los había llevado al teatro de la Cruz, y la gran señora quedó olvidada ante el solo nombre de la gran artista, á quien aún no se conocía. Concluyó el alegre coro, y ni siquiera se prestó la debida atención á la linda Isoleta y al activo Valdeburgo; la impaciencia no podía contenerse más, y cuando los barquichuelos que cubrían el lago se movieron, cuando se oyeron los gritos á lo lejos de «¡Swanera, la Swanera,» hubo un momento profundamente expresivo de completo silencio, de ansiedad general. Volvieron á oír los gritos del coro. Podía decirse que ni se respiraba en el teatro, y en medio del silencio general, oyóse el leve ruido que causó el abanico de blancas plumas de la duquesa viuda de Samano, abierto por esta con notable violencia. Asomó á un extremo de la escena la punta

104 LA GRAN ARTISTA. Ni un solo aplauso saludó á Isoleta, á Montolmo, á Valdeburgo, á los coros; diríase que se fastidiaban de oírles, y solamente volvió á ser general la ansiedad cuando, desapareciendo el atrio del castillo, el lago con sus barquichuelos, y la aldea con su iluminación, fueron reemplazados por la cabaña de la Extranjera, presentándose en esta Arturo de Ravenstiel, que comenzó á cantar examinando el retrato de la desdichada Inés de Meranie, de la que había sido esposa de Felipe Augusto, y Reina de Francia. Oyóse á cierta distancia el sonido de un laúd. En aquel momento supremo se hubiera oído en el interior del teatro de la Cruz el alarido de una mosca. Nadie respiraba, nadie se movía, creíase que ya había comenzado la canción «Sventurato u cor che fida» y que no era dado poderla oír aún. Oyéronse primero algunos preludios de laúd y luego, suave, argentina, sonora, magnífica, espléndida, llegó como una espada de fuego á todos los corazones una voz celestial, que partía de entre los bastidores, y que con irresistible magia, cantaba aquellas tan esperadas palabras «Sventurato u cor che fida». «¡Dios mío! murmuró sordamente la altiva Genoveva, palidicendo al oír la canción. — Esto es divino, ¡verdad, duquesa? la dijo

104 LA GRAN SEÑORA. Desde todos los palcos se examinaba con avidez hasta los más pequeños pormenores, se ensalzaba la elegancia de la Reina y de la infanta. La orquesta concluía su obertura. La representación iba á comenzar. La impaciencia general se aumentaba. Entre los palcos principales no había ya más claro que el de la señora duquesa viuda de Samano, que aún no había llegado, con extrateza de muchos, pero los más elegantes, los más iniciados en el verdadero gran tono, no lo extrañaban, porque, decían que Genoveva de San Andrés era siempre la verdadera reina del alto mundo. La obertura concluyó al fin, y todo se olvidó ante la idea de Jenny Punker, á quien se preparaban á oír y á admirar. Todos los ojos, como todos los pensamientos, se fijaron en la escena. El silencio era general. En aquel momento crítico abrióse con alguna violencia la puerta del palco de Genoveva de San Andrés, duquesa viuda de Samano. Apareció esta, seguida de los duques de San Andrés y del indispensable Julian Galindo. Entró Genoveva en el palco con la magestad de una reina, y quitóse negligentemente su capita de terciopelo corinto, guarnecida de blancas pieles y eucajes, que el rey de los periodistas se apresuró á recoger. La bella y jóve duquesa estaba resplandeciente de hermosura; jamás sus negros cabe-

97 TOÑO II. 13



DIARIO Y GOTA DE MADRID.

MERCADOS.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este día por la intervención de mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Pedrillo, de 0'75 pesetas el cuartillo, y de 6'93 el decáuliro. Trigo, de 10'62 á 12'25 pesetas la fanega, y de 19'22 á 22'17 el hectóuliro. Cebada, de 5'50 á 6 pesetas la fanega, y de 9'96 á 10'86 el hectóuliro.

SEÑALAMIENTOS.

Dirección de la Caja general de Depósitos.

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 27 de Setiembre, de diez á dos de la tarde.

OFICINAS.

Fábrica nacional del sello, en una nueva Casa de Moneda, al final del paseo de Recoletos. Horas de oficina de 9 á 4, durante las cuales los particulares, empresas ó establecimientos que deseen timbrar sus letras pueden presentarlas, previo el pago de su importe, en la Tesorería general de la provincia, calle de Procuradores, 2. El papel de periódicos para su timbre se recibe en la Casa de Moneda desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

Instituto Industrial, calle de Atocha, 14, piso bajo del Ministerio de Fomento. Junta consultiva de Sanidad, calle Mayor, 115. Las horas de oficina, de 10 á 4. Ministerio de la Gobernación, Junta facultativa del cuerpo de ingenieros de montes calle de la Magdalena, 21, principal. Oficina de 10 á 4 en invierno, y de 7 á 12 en verano. La junta se reunen los viernes a las 8 de la mañana. Jorge Juan, 7.

PUNTOS DE RECAUDACION DE ARBITRIO SOBRE ARTICULOS DE COMER, HEBER Y ARDER, OBTENIDA EN EL DIA DE AYER.

Table with 2 columns: Location and Amount. Includes Toledo (2.316.413), Segovia (1.363.900), etc.

Canje de depósitos antiguos por resguardos al portador.

Practicadas por esta Caja las operaciones del canje de las carpetas señaladas con los números 4051 á 4700, los interesados pueden presentarse en la misma á recibir los nuevos documentos que les pertenecen desde el 26 del corriente mes, de diez de la mañana á dos de la tarde.

Dirección general de la Deuda pública.

En los días 26 y 27 del actual se pagará por la Tesorería de esta Dirección las facturas que se expresan a continuación: Día 26.—Facturas de inscripciones comprendidas en el semestre actual, primer sorteo, núm. 133. Idem id. del segundo sorteo, facturas números 697 y 698.

SANTO DE MAÑANA.

SAN COSME, mártir.

FRANCÉS E ITALIANO ENSEÑADOS DE VIVA VOZ. El abogado Luis Bernheim, profesor académico de ciencias é idiomas que enseña de viva voz, da lecciones á domicilio, particulares y en clase. Traduce y redacta manuscritos é impresos de todas clases, y se encarga de asuntos contentenciosos, administrativos y comerciales para el extranjero.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid.

EL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA

(EDICION DE ARGAMASILLA) Cuatro tomos en 32.—Precio de la obra, 60 rs.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES.

Doce tomos en 4.º mayor. Sólo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de orden en la anteportada.

PRECIO.

Del número 1 al 50, tirados en papel de hilo, 1.500 rs. el ejemplar (Quedan muy pocos). Números 51 á 300, papel continuo blanco, 1.200 rs. Números 301 á 310, papel amarillento claro, inglés. (Se han agotado.)

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES

DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS. 63 TOMOS PUBLICADOS. Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

Table listing various works by Cervantes and other authors, including 'Obras de Cervantes', 'Novelas de D. Nicolás y D. Leandro', 'Comedias de Fr. Gabriel Tellez', etc.

PÍLDORAS ANT-GASTRÁLGICAS DEL LICENCIADO PEDRO MANUEL SERRANO

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresión y tipos nuevos, al precio de medio real la entrega en toda España.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 céntos. En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Cármen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Gujarró, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo. En provincias, en casa de los correspondientes.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

CUADRO DE LA CLASIFICACION DE LAS PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO DECIMAL

Estado y particulares, etc., etc.; pues conteniendo toda la nomenclatura del sistema métrico decimal, y sus equivalencias con las antiguas pesas y medidas de Castilla y demás provincias, su precio es tan económico que se halle al alcance de todas las fortunas. Dicho cuadro es de una esmerada impresión y buen papel, y tiene de largo 88 centímetros y por 64 idem de ancho. También está reproducido en una cartilla en 8.º mayor. Su precio es el de 6 reales el cuadro y 3 idem la cartilla, franco de porte.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION. POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

A cada reparto de cuatro entregas acompañaba un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía. La obra está terminada: consta de tres tomos y tiene 263 páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresión y tipos nuevos, al precio de medio real la entrega en toda España.

EL LIBRO DEL PUEBLO, POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta á sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno á instancia de la sociedad Madrileña de Amigos del País y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Exposición universal aragonesa.

UN PROFESOR CON LARGA PRACTICA EN ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DEL ESTADO

Quiere dar un testimonio de gratitud, y en obsequio de los que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho, debe manifestar que sus libros, habiendo padecido por mucho tiempo de vomito de sangre procedente del pecho, y tubérculos en los pulmones, cu, á dolencia, á pesar de haber puesto en práctica diferentes métodos para su curación, han sido infructuosos, y á beneficio de un plan curativo por medio de inhalaciones que le ha propinado el especialista médico-cirujano D. José Llopis, que vive calle de Prádo, núm. 17, entresuelo, ha conseguido su completa curación. Quien desee pormenores, Quiones, 5 principal.—Francisco Gonzalez.

LA LUZ DE LA INFANCIA

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

PLEBEYOS ILUSTRES

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

A LOS ENFERMOS DE GARGANTA Y PECHO

Quiere dar un testimonio de gratitud, y en obsequio de los que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho, debe manifestar que sus libros, habiendo padecido por mucho tiempo de vomito de sangre procedente del pecho, y tubérculos en los pulmones, cu, á dolencia, á pesar de haber puesto en práctica diferentes métodos para su curación, han sido infructuosos, y á beneficio de un plan curativo por medio de inhalaciones que le ha propinado el especialista médico-cirujano D. José Llopis, que vive calle de Prádo, núm. 17, entresuelo, ha conseguido su completa curación. Quien desee pormenores, Quiones, 5 principal.—Francisco Gonzalez.

A LA HUMANIDAD DOLIENTE

La que suscribe, por cumplir con un deber de gratitud y en obsequio á la persona que desgraciadamente padecía de la garganta y pecho, debe manifestar que, habiendo padecido su hija dona Mercedes una tisis pulmonal que se había resistido á los tratamientos ordinarios, á beneficio de un método especial por medio del vapor que le ha propinado el médico-cirujano D. José Llopis, que vive calle de Prádo, núm. 17, entresuelo, ha conseguido su completa curación y total restablecimiento. Las personas que deseen más pormenores, calle Real, 4, principal izquierda, carretera de Francia.—Carmen Arizón.